



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 094 DE 12 DIC. 2018

Por el cual se otorga Distinción Meritoria

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. El artículo 24 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Que la estudiante **Gina Astrid Medina Becerra** presentó el trabajo de grado "**Patrones y secuencias. Introducción al pensamiento variacional en el curso 205 de la Institución Educativa Distrital Ciudadela de Bosa**", para optar al título de Licenciado en Educación Infantil, siendo catalogado por el evaluador como merecedora de la Distinción Meritoria.

Que mediante memorando del 16 de noviembre de 2018, la Facultad de Educación remite para trámite "Distinción Meritoria" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por el profesor Mauricio Bautista Ballén, especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico en sesión electrónica del 29 de noviembre de 2018, aceptó el concepto del especialista, y decidió otorgar la Distinción Meritoria.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Meritoria al trabajo de grado "**Patrones y secuencias. Introducción al pensamiento variacional en el curso 205 de la Institución Educativa Distrital Ciudadela de Bosa**", presentado por **Gina Astrid Medina Becerra** para optar al título de Licenciado en Educación Infantil.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 12 DIC. 2018

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo

HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Secretario del Consejo

Aprobó: Helberth Augusto Choachí González. SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR